

PROFECIAS PARA EL TERCER MILENIO

El dogma de María Corredentora: ¿Es ahora el momento oportuno para proclamarlo?



El 31 de Mayo del 2002, el Obispo de Haarlem-Amsterdam, Monseñor Joseph Maria Punt, ha aprobado oficialmente las [apariciones de Amsterdam](#) (“*Constat de supernaturalitate*”). En los mensajes recibidos por la vidente Ida Peerdeman, la Stma. Virgen pide explícitamente un nuevo dogma, el que la reconocerá con el título de **María Corredentora, Medianera y Abogada**. La Señora de todos los Pueblos promete solemnemente que “*Ella salvará al mundo bajo esta advocación*” (20.03.1953); “*por medio de esta oración liberará al mundo de una gran catástrofe mundial*” (10.05.1953). Además esplica cómo lo hará: “*Cuando el dogma, el último dogma de la historia mariana, sea proclamado, entonces la Señora de todos los Pueblos dará la Paz, la verdadera Paz al mundo. Los pueblos deben, sin embargo, decir mi oración en unión con la Iglesia*” (31.05.1954).

Tal dogma traerá consigo una nueva efusión del Espíritu Santo. María promete que el Espíritu Santo descenderá con nueva plenitud sobre la Iglesia y sobre el mundo: “*Sabed que el Espíritu Santo está más cerca que nunca [...] En el nombre de la Señora de todos los Pueblos orad al Padre, al Hijo y al Espíritu Santo, que va a venir ahora más plenamente que nunca*” (31.05.1955). Este dogma permitirá entrar a la humanidad en un tiempo nuevo, en una nueva época, la época del Espíritu Santo. Cuando tenga lugar esta coronación de la Stma. Virgen, el demonio será derrotado. A Ida le fue mostrada, con imágenes dramáticas, esta gran derrata de Satanás: “*He visto al dragón que se retorció para caer exhausto y vencido. Y la Voz decía: ‘Tu poder está quebrantado y tu fuerza te ha sido quitada. Tu orgullo y tu soberbia son pisoteados’*” (11.02.1975); “*Todo esto sucederá*” (25.03.1975).

Este dogma, sobre el que se discute desde hace ya muchos años, no ha sido nunca visto con agrado por determinados sectores en la Iglesia. Su temor es, sobre todo, que una eventual proclamación de María Corredentora, Medianera y Abogada, comprometería irreparablemente (según ellos) el ya difícil diálogo ecuménico que desde hace tantos años se está tratando de tejer con las otras iglesias cristianas. Ya al principio de los años ‘50 la Stma. Virgen describía las violentas oposiciones y los contrastes que se habrían de desatar en torno al dogma y que recientemente se han vuelto aún más ásperos: “*Este dogma será muy combatido*” (08.12.1952). “*Los otros os atacarán*” (04.04.1954). Y profetizaba con palabras dramáticas: “*Será una lucha por la vida o por la muerte, pero al fin el Espíritu vencerá*” (25.03.1972).

Y precisamente en Amsterdam la Stma. Virgen, sabiendo que este dogma iba a ser rechazado y violentamente combatido, ha encomendado a los teólogos una tarea importante: la de encontrar en los libros los argumentos que demuestran la verdad teológica del título de *Corredentora*, dándole así un fundamento científico indiscutible: “*Di a vuestros teólogos que pueden encontrar todo en los libros. No traigo ninguna nueva doctrina. Traigo ahora los antiguos pensamientos*” (04.04.1954).

Pero, aun prescindiendo de estas apariciones oficialmente reconocidas como auténticas, existen muchos movimientos que desde hace ya algunos años se están empeñando en obtener cuanto antes una definición papal del dogma. Entre éstos está “[Vox Populi Mariae Mediatrici](#)”. Este movimiento es dirigido por Mark Miravalle, profesor de Teología y de Mariología en la Universidad Franciscana de Steubenville (USA). Presentamos al respecto una entrevista a Mark Miravalle concedida el 31 de Octubre del 2002 a la agencia católica Zenit.

Quien esté interesado en dar su adhesión a la petición de “Vox Populi Mariae Mediatrix” en favor de la definición papal de María Corredentora, Medianera de todas las gracias y Abogada, puede hacerlo compilando el formulario en el sitio Web de la Asociación, a la siguiente dirección:

[Clique aquí para dar su adhesión a la petición en favor de la definición papal de María Corredentora, Medianera de todas las gracias y Abogada](#)

N.B.: una vez que haya entrado en la página Web indicada, rellene el módulo, escribiendo los siguientes datos en sus correspondientes casillas:

- 1) Nombre, 2) Apellidos, 3) Dirección, 4) Ciudad, 5) Provincia, 6) Código postal, 7) Nación,
- 8) Dirección de correo electrónico

Por qué es éste el momento para el dogma de María Corredentora

La nueva carta apostólica del Papa, "[Rosarium Virginis Mariae](#)" ("Rosario de la Virgen María"), ha vuelto a encender el interés por el papel de Ntra. Señora en la vida de Cristo y en la historia de la salvación.

Mark Miravalle –uno de los principales promotores de la iniciativa de declarar a María Corredentora– ha explicado a [ZENIT](#) su punto de vista. Miravalle es profesor de Teología y de Mariología en la Universidad Franciscana de Steubenville (USA) y presidente de "[Vox Populi Mariae Mediatrix](#)".

Zénit: ¿Por qué piensa que el título de María Corredentora es un título mariano legítimo en la Iglesia?

Miravalle: El título mariano de “*Corredentora*” se refiere a la participación única de María en la obra de nuestra redención realizada por Jesucristo. El prefijo “*co*” viene de la palabra latina “*cum*”, que significa “*con*” y no “*igual a*”.

El término, como es usado por la Iglesia, no pone nunca a María en un plano de igualdad con Jesucristo, el Divino Redentor. Sin embargo, la cooperación humana libre y activa de la Madre de Jesús a la Redención, especialmente en la Anunciación y en el Calvario, es justamente reconocida por el magisterio pontificio y por las enseñanzas del Concilio Vaticano II –véase la “*Lumen Gentium*”, nn. 56, 57, 58 y 61– y constituye un ejemplo preeminente de cómo cada cristiano es llamado a ser un “colaborador de Dios”.

El teólogo Padre Cottier, O.P., recientemente ha defendido el título de María Corredentora en las enseñanzas del Concilio Vaticano II, en un discurso internacional por la Congregación para el Clero. El cardenal Schönborn, ex secretario de la comisión del Catecismo Universal, es también un valiente defensor del título, y uno de los 550 Obispos que apoyan la definición papal de María Corredentora, Medianera de todas las gracias y Abogada.

Pregunta: ¿Juan Pablo II ha llamado alguna vez a María “la Corredentora”?

Miravalle: El Papa Juan Pablo II ha empleado el título de Corredentora por lo menos en seis ocasiones durante sus discursos, como había hecho muchas veces también el Papa Pío XI antes que él. Por ejemplo, en su homilía en Guayaquil, en Ecuador, en Enero de 1985, Juan Pablo II declaró que María había sido “*crucificada espiritualmente con su Hijo crucificado*” y que “*su papel de Corredentora no ha cesado despues de la glorificación de su Hijo*”.

Las repetidas y coherentes enseñanzas de nuestro Santo Padre sobre María como Corredentora, en sus discursos y homilías, son una manifestación de la opinión y del magisterio ordinario del Papa que requiere nuestro “*consentimiento religioso de la voluntad y de la inteligencia*”, según la “*Lumen Gentium*”, 25. El Concilio Vaticano II en numerosas ocasiones hace referencia a alocuciones papales como sostén doctrinal a sus conclusiones conciliares. Los discursos de los Papas han sido reconocidos por el Concilio como fuentes doctrinales legítimas, por lo cual el Magistero mariano de Juan Pablo II debería de ser considerado de igual modo en este periodo post-conciliar.

Los Santos presentan un fuerte testimonio en favor del título de María Corredentora. San Pío de Pietrelcina, San José María Escrivá, Santa Teresa Benedicta de la Cruz (Edith Stein), San Leopoldo Mandic, San Massimiliano Kolbe, el Beato Bartolo Longo y muchos otros beatos y santos recientemente canonizados, han usado el título.

[Madre Teresa de Calcuta](#) ha sido una *líder*, en el verdadero sentido de la palabra, en el movimiento por una definición dogmática de María Corredentora y Medianera de todas las gracias. También Sor Lucía, la vidente de Fátima, ha subrayado el papel de María Corredentora en su último libro “Las llamadas del mensaje de Fátima” ⁽¹⁾, en el que habla de María Corredentora en seis distintos lugares.

Pregunta: ¿Cómo responde a la objeción de que Corredentora no es un término legítimo porque no figura en el lenguaje de la Escritura y de los Santos Padres de la Iglesia?

Miravalle: Poner objeciones sobre la legitimidad del título de Corredentora implícitamente significa criticar a Juan Pablo II, que, insisto, ha usado repetidamente el título de Corredentora. Usar el lenguaje de la Escritura y de los Padres como criterio para decidir la legítima terminología de la Iglesia, significaría prácticamente eliminar los títulos marianos dogmáticos de la Inmaculada Concepción y de la Asunción, como también la palabra “transustanciación” e incluso la infalibilidad del Papa, ya que ninguna de estas verdades dogmáticas están descritas en el lenguaje de la Escritura y de los Santos Padres.

Sería importante evitar cualquier tipo de “semi-primitivismo”, que impediría un desarrollo legítimo de la doctrina o del título a causa de una falta de referencia explícita en la Escritura y en los Padres.

El Venerable cardenal Newman ante una objeción análoga, respondió a Pusey diciendo: *“¿Por qué se oponen a que Nuestra Señora sea llamada Corredentora cuando no tienen inconveniente en aceptar títulos incomparablemente más gloriosos atribuidos a María por los Padres: Madre de Dios, Segunda Eva, Madre de la Vida, Estrella de la Mañana, Nuevo Paraíso Místico, Centro de la Ortodoxia, y otros semejantes?”*.

Pregunta: ¿Pero la definición pontificia de María Corredentora sería un obstáculo a la importante misión ecuménica de la Iglesia?

Miravalle: En los años 50, Los teólogos protestantes Miegge e Maury identificaron la corredención mariana como el problema fundamental en la mariología del siglo XX. Más recientemente, se ha observado que la omisión de los títulos de Corredentora y Medianera de todas las gracias en el Vaticano II, para no ofender a los cristianos protestantes, no era efectiva, ya que la doctrina de la corredención y de la mediación sigue siendo una enseñanza fundamental del Concilio.

Ya es hora de ser más directos y explícitos con los demás cuerpos eclesiales cristianos respecto a la doctrina católica de la corredención y mediación mariana, y de articular estas verdades con la mayor integridad y precisión teológica posibles, manifestando a la vez gran sensibilidad hacia quienes no comparten nuestra visión católica. Sería éste el significativo beneficio ecuménico de una definición de María Corredentora.

El Cardenal O'Connor, de New York, ha declarado que una definición ayudaría notablemente al ecumenismo, porque su exacta formulación aseguraría a las demás iglesias cristianas que nosotros distinguimos adecuadamente la asociación única de María con Cristo de la potencia redentora ejercida solamente por Cristo.

En la encíclica “*Ut Unum Sint*”, el Santo Padre afirma que la unidad cristiana querida por Dios se puede alcanzar solamente mediante una aceptación del contenido completo de la verdad revelada, y prohíbe comprometer en modo alguno la verdad o el desarrollo doctrinal, por favorecer un “acuerdo” satisfactorio para todos.

La persona misma de Juan Pablo II ofrece una válida razón para la oportunidad en el momento presente de una definición pontificia de María Corredentora. Este Papa posee el

auténtico don de ser a la vez “totalmente ecuménico” y “totalmente mariano”. ¿Quién mejor que Juan Pablo II puede mantener el delicado equilibrio entre una plena integridad dogmática y una auténtica sensibilidad ecuménica por cuanto se refiere a la formulación de un nuevo dogma mariano? ¿No revela acaso brillantemente en la “*Rosarium Virginis Mariae*” este cauto equilibrio?

Al comienzo del año mariano 1987, el Santo Padre exortó a la comisión preparatoria a que tuviera más “*confianza en María para la misión del ecumenismo*”. La misma sabiduría ha de ser aplicada a un posible dogma mariano. La Madre espiritual de todos los pueblos es siempre la Madre de la Unidad Cristiana, no su obstáculo.

Respecto a los Ortodoxos, las Iglesias hermanas nuestras, su generosa celebración litúrgica del papel de la Madre de Dios en nuestra salvación es algo que la Iglesia de Occidente debería imitar y redescubrir. Su común oración litúrgica “*Oh Madre de Dios, sálvanos*” pone en evidencia la esencia del papel único de María en la misión salvífica de su Hijo. El patriarca Bartolomé ha publicado en 1998 una encíclica sobre el papel de la Madre de Dios en la salvación, que ha sido casi completamente ignorada en Occidente.

Por lo demás sigue siendo un hecho que las Iglesias ortodoxas, como también los cuerpos eclesiales protestantes, no aceptan el oficio del Papado y por consiguiente lógicamente nunca podrían ser favorables al ejercicio de un carisma papal de infalibilidad procedente de un oficio que de antemano rechazan. Ese es el motivo por el que sostener que, hasta que no recibamos la aprobación de las autoridades ortodoxas y protestantes para un dogma – mariano o de otro tipo– el Papa no debería declararlo, significa, desde un punto de vista filosófico y práctico, excluir completamente el carisma de la infalibilidad del Papa.

Pregunta: ¿Cuántos fieles católicos han hecho petición en favor de este dogma? ¿Ve Usted alguna relación entre la proclamación de este dogma mariano y la actual situación del mundo?

Miravalle: En los últimos 10 años, unos 7 millones de peticiones de más de 150 países han sido enviadas a la Santa Sede, junto con la aprobación de 550 obispos y de más de 40 cardenales. Lo cual constituye la más extensa campaña de petición en la historia de la Iglesia.

A la luz del actual clima de “guerras y rumores de guerras” en el mundo, creo que la proclamación del dogma de María Corredentora, Medianera de todas las gracias y Abogada, sería el instrumento para realizar el pleno ejercicio del papel materno de intercesión de Nuestra Señora, de llevar la paz a un mundo sin paz, en cumplimiento de su promesa en Fátima: “*al final mi Corazón Inmaculado triunfará... y un periodo de paz será concedido al mundo*”. Dios respeta la libertad humana y la proclamación pontificia la “haría libre” de ejercer plenamente su misión salvífica respecto a la humanidad contemporánea.

La reciente promulgación de la “*Rosarium Virginis Mariae*” y el don de los cinco nuevos misterios de la luz nos recuerda que el Santo Padre mantiene toda su atención hacia la Madre de Dios. Creo que deberíamos mantener una mente abierta y obediente al discernimiento final de este Papa del “*Totus Tuus*” por lo que se refiere a la oportunidad de definir a María como Corredentora.

Del artículo "[Why Now Is the Time for a Dogma of Mary Co-redemptrix](#)", publicado por [Zenit](#) el 31.10.2002

Notas:

- (1) “Las llamadas del mensaje de Fátima”, di Sor Lucía; editado en Italia por la Libreria Editrice Vaticana, 2001

A cura di "Profezie per il Terzo Millennio" - Novembre 2002

[Condizioni del copyright sui contenuti di questa pagina](#)